



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0003066

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0002102 del 31 de marzo del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de abril del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **SERVICIO EXPRESS DE MENSAJERIAS KUIL S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de julio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de agosto del 2008;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Mercedes Elena Ochos Flores de Morán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Pedro Luis Álvarez Cedeño, en reemplazo de la señora Mercedes Elena Ochos Flores de Morán, para el cargo de Liquidador de la compañía **SERVICIO EXPRESS DE MENSAJERIAS KUIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 MAY 2010


**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 132409
Trámite: 19899-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **13 MAY 2010**


**PEDRO LUIS ALVAREZ CEDEÑO
C.C. 0903828457**

NUMERO DE REPERTORIO: 22.659
FECHA DE REPERTORIO: 13/may/2010
HORA DE REPERTORIO:16:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Mayo del dos mil diez, queda inscrita la Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.10.0003066**, dictada el 13 de mayo del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **SERVICIO EXPRESS DE MENSAJERIAS KUIL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **PEDRO LUIS ALVAREZ CEDEÑO**, a foja **46.647**, Registro Mercantil número **8.800**.-

ORDEN: 22659



S 9,30.

REVISADO POR: 



REGISTRO MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA